



- b) Domicilio: C/ Adriano, 4.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fechas y horas: las fechas y las horas correspondientes, serán publicadas previamente en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Para conocimiento del estado actual de las obras por parte de los interesados en la licitación, se prevé la apertura de las mismas. Los días y el horario que se establezca al efecto, serán publicados en el perfil del contratante.

Cualquier otra información: Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 7 de septiembre de 2016. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RÍO BODIÓN"

ANUNCIO de 29 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial de modificación de los Estatutos. (2016ED0132)

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Rio Bodión, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016, adoptó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la Circular de 19 de febrero de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, interpretativa para la aplicación del régimen competencial de las entidades locales de Extremadura, en concreto lo que afecta a las mancomunidades de municipios.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los estatutos de esta Mancomunidad se encuentra expuesto al público a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad (<http://www.mriobodion.es>) y tablón de edictos de los ayuntamientos que la integran.



Las personas interesadas que estén legitimadas, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión (Avda. de los Cameranos s/n, s/n. 06300Zafra (Badajoz)), pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los registros generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de registros delegados de la Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- c) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea General de la Mancomunidad.

Zafra, 29 de agosto de 2016. El Presidente, LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ.